

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2014

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE
ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA
VIGENCIA 2014**



**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA,
09 DE MAYO DE 2013**

CONSOLIDADO

El Comité de Contratación, en Sesión de fecha Nueve (09) de Mayo de los corrientes, analizó y debatió, los informes preliminares entregados por la Oficina Jurídica (Evaluación Jurídica), Grupo de Bienes y Suministros (Evaluación Financiera y de Experiencia), y el Comité Técnico evaluador (Evaluación Técnica habilitante y puntaje), siendo éste el resultado:

1. LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PUNTAJE	70 puntos

Cordialmente,

OLGA MIREYA GARCÍA TORRES
Presidenta (E) Comité Contratación

FABIAN RICARDO MURILLO B.
Secretario (E) Comité de Contratación

CALIFICACIÓN JURÍDICA



INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2014

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2014"

CALIFICACIÓN JURÍDICA

LA PREVISORA S.A COMPANIA DE SEGUROS NIT. 860.002.400-2	
CUMPLE	1. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.
CUMPLE	2. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS)
CUMPLE	3. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.
CUMPLE	4. ORIGINAL CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARA FISCALES DEL PROPONENTE Y/O EMPRESA, Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación original expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y contador cuando no se requiera revisor fiscal, ó por el proponente cuando sea persona natural, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art. 50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente.
CUMPLE	5. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS) el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.
N/A	6. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

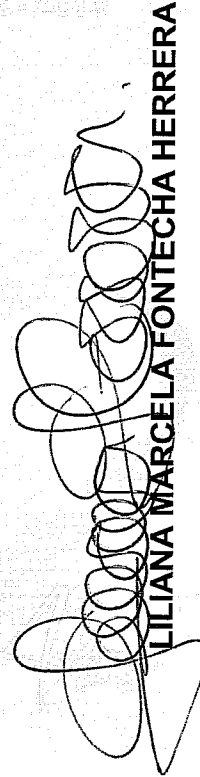
INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2014

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2014"

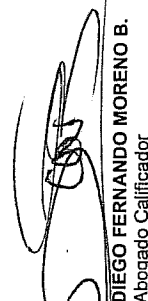
7. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).	N/A
8. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.	CUMPLE
9. CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 3 En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.	CUMPLE
10. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno. El término de duración del mismo debe ser mínimo el término de ejecución y tres (3) años más.	N/A
11. Fotocopia del Documento de Identificación del Representante Legal o del proponente según aplique.	CUMPLE
12. FOLIOS	194

CONCLUSIÓN: La propuesta de "LA PREVISORA S.A.", ES admisible jurídicamente.

Dado en Tunja a los ocho (8) días del mes de mayo de 2014.


LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA

Jefe Oficina Jurídica


DIEGO FERNANDO MORENO B.
Abogado Calificador

CALIFICACIÓN JURÍDICA. 8 de mayo de 2014.

Página 2 de 2



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

CALIFICACIÓN FINANCIERA





Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

COMITÉ DE CONTRATACIÓN
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
INVITACIÓN PÚBLICA 017 DE 2014

" CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2014 "

Presupuesto oficial \$11.681.408,00

Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida en el pliego de condiciones, se evaluarán los índices que se encuentren en el RUP:

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente				b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo-Reservas) / Total Activos				c. Capital de trabajo:El índice se determinará de acuerdo con la fórmula: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente				
MENOR O IGUAL A	1,5	No admisible		MAYOR DE	50%	No admisible		MENOR	50%	DEL No admisible PRESUPUESTO OFICIAL		
	1,5	Admisible		MENOR O IGUAL	50%	Admisible		MAYOR O IGUAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL	50%	DEL Admisible PRESUPUESTO OFICIAL		
ANÁLISIS FINANCIERO												
PROponentes	INFORMACION FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO				ANÁLISIS FINANCIERO			
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	RESULTADO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	RESULTADO
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	709.150.931.432	100.818.271.530	1.282.781.636.291	873.562.052.429	7,03	14,07%	608.332.659.902	ADMISIBLE				
PROponentes	CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN REQUERIDA (CIIU 6511)	CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROponente	FECHA EXPEDICIÓN RUP						BALANCES EVALUADOS EN EL RUP RESULTADO			
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN REQUERIDA	SI	CUMPLE = 4/ABRIL/2014						CORTE 31 DE DIC DE 2012 ADMISIBLE			

EXPERIENCIA



CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 de 2014

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2014"

Presupuesto oficial: (\$11.681.408,00)

EXPERIENCIA GENERAL

(...)

9.2.4. EXPERIENCIA

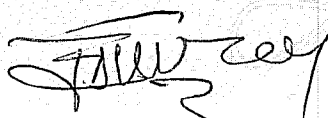
Esta evaluación se realizará con base en la Experiencia Específica del proponente que acredite el proponente en celebración y ejecución de contratos ejecutados a partir del primero (1) de Enero de 2006. Se considerará admisible el Oferente que acredite una experiencia igual o superior al 50% del Presupuesto oficial, acreditada mediante mínimo (1) y máximo tres (3) contratos relacionados con el objeto contractual.

En los casos que el proponente presente documentación de experiencia de consorcios o uniones de los cuales hizo parte, la experiencia se evaluará de acuerdo al porcentaje de participación que tuvo en el mismo (consorcio o unión Temporal), para tales efectos deberá adjuntar en las respectivas certificaciones, fotocopia autenticada de la constitución de consorcio o unión temporal en mención (Salvo que dentro de la certificación firmada por el contratante se especifique el porcentaje de participación del oferente).

1. LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

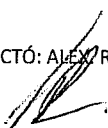
NUMERO CERTIFICACIÓN	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR RAMO	AÑO	RESULTADO
1	ETB NIT. 899999115-8 VALOR DEL CONTRATO: \$213'788.227	\$213'788.227 (SOAT)	2013	ADMISIBLE
TOTAL		\$213'788.227		

*EL PROPONENTE NO ALLEGA MÁS EXPERIENCIA (FOLIOS 110 – 113)



FABIAN RICARDO MURILLO BAUTISTA
COORDINADOR (E) GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

PROYECTÓ: ALEX R.



TECNICA Y PUNTAJE



Tunja, 08 de mayo de 2014

Doctor
FABIAN RICARDO MURILLO BAUTISTA
Asesor Coordinación Grupo de Bienes, Grupo de Bienes, Suministros e
Inventarios
Asunto: Evaluación Invitación Pública No. 017 de 2014

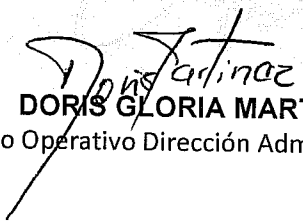
Atento saludo,

El Comité Técnico de Evaluación del Asunto de la Referencia presenta a esta
Coordinación la Calificación Técnica de la Invitación Pública 017 de 2014, con
forme el siguiente anexo.

Cordial saludo,



BEATRIZ BERNAL SUÁREZ
Intermediaria de Seguros



DORIS GLORIA MARTINEZ
Técnico Operativo Dirección Administrativa y Financiera



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

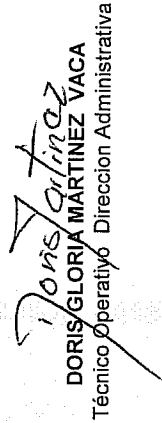
EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2014
SEGURO OBLIGATORIO (SOAT)

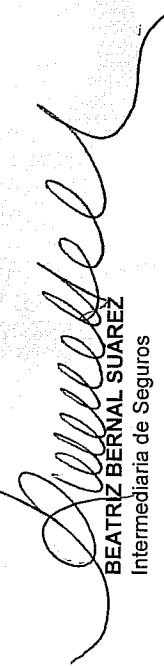
PROponentes	Item a evaluar	Amparos	Puntajes incluidos en el pliego	Puntaje obtenido
PREVISORA S.A	TÉCNICA	Coberturas o amparos básicos.	70	70
	Subtotal		70	70
	SERVICIOS ADICIONALES	Personal Dispuesto por la aseguradora para atender la cuenta UPTC	10	0
	Subtotal	Celeridad en el pago de Sinistros	20	0
	TOTAL		100	70

Según Evaluación Técnica: LA PREVISORA S.A, es la única Compañía que presentó Oferta. Cumple con todos los Amparos Básicos que son parte de los requisitos solicitados en el pliego. Esta Compañía no presentó servicios adicionales, por lo tanto no se adjudica puntaje.

Comisión Técnica


WILLIAM VAN CABIATTIVA PIRACUN
Asesor Dirección Administrativa


DORIS GLORIA MARTÍNEZ VACA
Técnico Operativo Dirección Administrativa


BEATRIZ BERNAL SUÁREZ
Intermediaria de Seguros



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja